Folio 2268726-

DECDETO NO T

CASTRO, 18 DE ABRIL DE 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; La Sesión Ordinaria Nº 111 del 10.12.2015 del Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2016; La Sesión Ordinaria Nº 122 del del 12.04.2016 del Concejo Municipal donde se aprueba el Convenio de fecha 14.03.2016 suscrito entre SERVIU Región de Los Lagos y Municipalidad de Castro ;El Decreto Nº 370 de fecha 13.04.2016 que aprueba Convenio de fecha 14.03.2016 entre SERVIU y Municipalidad de Castro por concepto del 25º llamado del programa de Pavimentación Participativa; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE, la cantidad de \$ 127.476.000 (Ciento veintisiete millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos), al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS , RUT Nº 61.818.001 – 8,Personería Jurídica según D.S. Nº 355/76 , Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº 87 del 18.05.2004; correspondiente al aporte de la I. Municipalidad de Castro del Programa de Pavimentación Participativa del 25º Llamado postulado el año 2014, y Licitado para ejecución durante el periodo 2015, destinado a la pavimentación de la calle Camino a la Costa (Arturo Prat – Intersección Pasaje Ernesto Riquelme) ; Calle Enrique Rodríguez Estévez (Ignacio Carrera Pinto – Investigaciones de Chile); Pasaje Ernesto Riquelme (Arturo Prat – Intersección Calle Camino a la Costa) y Pasaje Salvador Allende y la Antena (Pdte . Jorge Alessandri R. - Pasaje Lautaro), de la ciudad de Castro.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 215.33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- SERVIU Región de Los Lagos
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

A LCALDE